



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
15 00  
30 AGO 2013  
DIRECCION DE AREA DE  
VERIFICACION DE OBRA DIRECTA

002396  
Fly

64 Anexos

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO



30 Ago. 2013

**DESPACHADO**  
OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

007262

NÚMERO 0436/DGVCO-DOD-T/2013  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 29 de agosto de 2013

Arq. Josué Lomelí Rodríguez  
Director General del Organismo  
Público Descentralizado  
Comité Administrador del Programa  
Estatal de Construcción de Escuelas  
Avenida Prolongación Alcalde N° 1350  
Colonia Miraflores, c.p. 44270

Asunto: Notificación de Observación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229 al 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; habiéndose realizado el seguimiento de verificación documental y física, mediante la orden número 016/2013 por personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra a mi cargo; la obra pública: "Esc. Sec. No. 15, Construcción de 18 Aulas Didácticas, Dos Laboratorios Polifuncionales, Tres Talleres (Computo, Turismo y Procesamiento y Conservación de Alimentos), Dos Núcleos de Servicios Sanitarios, Pórticos, Área Administrativa, Dos Bodegas, Biblioteca, Intendencia, Cancha de Usos Múltiples, Escaleras y Obra Exterior", según contrato número 14-000889/2010 y perteneciente al programa CONIBA FAM 2010, ubicada en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; se desprende lo siguiente:

**Pago de Volúmenes en Exceso por un monto de \$ 71,546.77.-** Una vez efectuada la revisión y/o verificación de las estimaciones de la número 01 a la número 37, se detecta el pago de volúmenes en exceso en cuatro conceptos de las estimaciones números 36 y 37 y un concepto como pago impropio de la estimación número 36 que no se apega al alcance del mismo; como a continuación se detallan:

El concepto **No. 396-022 Limpieza de pisos de cerámica con agua y jabón**, en la Estimación 36 fue cobrado de este concepto el volumen generado en los Edificios "A" y "B" y en la Estimación 37 se cobra otra vez el volumen que arrojan los Edificios "A", "B" y "C" originando una duplicidad de pago.

De la Estimación 37, el concepto **918-279 Suministro y colocación de poste metálico tubular de 2 1/4" x 2 1/4" en calibre 16, Mca. Deacero, Cercacel ó similar de 2.0 mts. de altura total con acabado en pintura electroestática de poliéster termoendurecido de color indicado por la supervisión, anclado a estructura mediante varilla rosca de 1/2" + epoxico, incluye: abrazadera de plástico reforzado, tornillería, elementos de fijación, materiales menores y de consumo, nivelación, plomeo, carga y descarga, transportación, maniobras, desperdicios, limpieza y mano de obra**; en la Estimación 34 se cobran 65 pzs.; en la Estimación 37 se cobran 106 pzs. más; físicamente hay solamente 106 pzs.

De la Estimación 37, el Concepto **No. 150-210 Despalme de terreno natural por cualquier medio, con espesor promedio de 20 cms. incluye: carga y acarreo del producto fuera de la obra, mano de obra, herramienta y equipo (proyección de cubierta)**; en la Estimación No. 26 cobran 1,008.84 m<sup>2</sup> y en la Estimación 37 cobran 996.55 m<sup>2</sup>; estos dos volúmenes surgen del mismo concepto y de la misma área de trabajo, originando una duplicidad de pago, se debe pagar una sola ocasión.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 1 de 2



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

30 AGO. 2013

**DESPACHADO**  
OFICIALÍA DE PARTES

007262

NÚMERO 0436/DGVC0-DOD-T/2013  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

De la Estimación 37 el Concepto No. 373-031 Piso de Concreto  $f'c=200$   $kg/cm^2$ . T. M. A.  $\frac{3}{4}$ " de 0.10 mts. de espesor, colado en cuadros pequeños de  $.60 \times 1.50 m^2$  aproximadamente, incluye: trazo, nivelación, regleado, acabado integral, rayado con brocha de pelo (sin utilización de pasta), cimbra perimetral en todos sus cantos, descimbra, colado, curado, remates, escalonado, muestreado, juntas frías con volteador, herramientas y mano de obra; de este concepto se cobran  $43.21 m^2$ , pero no se deducen el área que se genera de la entrecalle o cenefa (concepto 373-313) que es de  $6.63 m^2$ .

**Pagos Improcedentes por la cantidad de \$93,608.83.-** De la Estimación 36, el concepto No. 428-032 Suministro y colocación de cerca de malla de alambre galvanizado forrado de PVC, Cal. 10.50, con abertura de  $55 \times 55$  mm. De 2.0 mts de altura, con marco superior de tubo galvanizado por inmersión en caliente de 42 mm de diámetro cal. 20, alambre liso galvanizado cal. 10.5 en remate inferior, alambre de púas cal 12.5 (tres hilos), poste de línea de tubo galvanizado por inmersión en caliente de 48 mm de diámetro cal. 18 de 2 mts. de altura y 0.40 mts. de cimentación más bayoneta, postes esquineros o refuerzos con tubo galvanizado por inmersión en caliente de 60 cms. de diámetro cal. 16 x 2.0 mts. de altura y 0.40 mts. de cimentación más ochavo (Tipo Institucional), incluye: ahogado de postes en concreto,  $f'c=150 kg/cm^2$ , mano de obra en colocación de malla y accesorios, herramienta y limpieza; de este concepto se cobran 261.42 ml que corresponde al volumen verificado, sólo que no se apega al alcance del concepto; ya que 152.41 ml se ejecutaron sobre muro de mampostería, pero no se realizó el ochavo de concreto (Tipo Institucional), y los restantes 108.99 ml de malla fueron ejecutados sin ser apoyada en muro de mampostería, es decir los postes galvanizados se colocaron sobre el Terreno Natural, sin ninguna sujeción en la parte baja de la malla en ambos tramos; lo que origina que los alumnos abandonen la escuela por el espacio que ahí se genera.

Por lo anteriormente expuesto, se desprende en observación la cantidad de \$165,155.50 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Cinco Pesos 50/100 M. N.) que incluye el impuesto al valor agregado, mediante los folios números 054/2013 y 055/2013 (anexos). Por lo que le solicitamos las aclaraciones pertinentes, de lo contrario se deberá iniciar el procedimiento de reintegro de dicho importe tal y como lo establece el Artículo 200 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; notificándose a este Órgano Estatal de Control en un plazo no mayor de siete (7) días hábiles a partir de que reciba el presente, sobre las acciones procedentes.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

**Atentamente**  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y  
Control de Obra.

- c.c. Ing. Armando Santos Torres - Director de Obras CAPECE. Av. Prolongación Alcalde N° 1350 Colonia Miraflores c.p. 44270 Guadalajara Jalisco
- c.c. Mtro. Juan José Bañuelos Guardado - Contralor del Estado de Estado - Av. Vallarta Numero 1252 Esquina Atenas Colonia Americana Guadalajara Jalisco - c.p. 44100 - Para su conocimiento
- c.c. Lic. Edgar Valdivia Ahumada - Director de Área de Obra Directa - Pasaje de los Ferrovieros No. 70 edificio Progreso, tercer piso Plaza Tapatzen Guadalajara, Jal. - Para su atención y seguimiento

EVA/RAHP/ff.

"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 2 de 2

**DIRECCION DE AREA DE OBRA DIRECTA  
FORMATO DE OBSERVACION PECUNIARIA**

ENTE EJECUTOR:

MODALIDAD DE REALIZACION DE LA OBRA:

No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCION:

ORDEN DE TRABAJO:

CONTRATISTA:

MUNICIPIO:

LOCALIDAD:

NOMBRE DE LA OBRA:

CAPECE

POR CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS

14-000889/2010

67,084

CONSTRUCTORA NANTLI, S. A. DE C. V.

PUERTO VALLARTA

LAS PEÑAS

ESC. SEC. 15, CONSTN. DE 18 AULAS DIDACTICAS, DOS LABORATORIOS POLIFUNCIONALES, TRES TALLERES (COMPUTO, TURISMO Y PROCESAMIENTO Y CONSERV. DE ALIMENTOS), DOS NUCLEOS DE SERV. SANITARIOS, PORTICOS, AREA ADMINISTRATIVA, DOS BODEGAS, BIBLIOTECA, INTENDENCIA CANCHAS SE USOS MULTIPLES, ESCALERAS Y OBRA EXTERIOR.

NÚMERO DE FOLIO: 054/2013

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 de agosto de 2013

MONTO OBSERVADO: \$ 71,546.77

EN LA MEMORIA Y/O ESTIMACIÓN No: 37

No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN: O.V. 127/2011. O.S. 016/2013

**OBSERVACIONES EN:**

PAGOS IMPROCEDENTES  
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS  
ADQUISICIONES PAGADAS NO SUMINISTRADAS

VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO  
ADQUISICIONES PAGADAS SUMINISTRADAS NO INSTALADAS  
OTROS (ESPECIFIQUE) NO SE APEGA AL ALCANCE DEL CONCEPTO

No. FACTURA Y/O LISTA DE RAYA:	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN ESTIMADO Y/O FACTURADO	VOLUMEN VERIFICADO	DIFERENCIA DE VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
F-114 (E-37)	396-022 LIMPIEZA DE PISOS DE CERAMICA CON AGUA Y JABON.	M2	2562.10	934.35	1,627.75	3.17 \$	5,159.97
F-114 (E-37)	918-279 SUM. Y COLOC. DE POSTE METALICO TUBULAR DE 2 1/4" X 2 1/4" EN CAL. 16, MCA. DEACERO, CERACEL O SIMILAR, DE 2.00 MTS. DE ALTURA TOTAL CON ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA DE POLIESTER TERMORENDURECIDO DE COLOR INDICADO POR LA SUPERVISION, ANCLADO A ESTRUCTURA MEDIANTE VARILLA ROSCADA DE 1/2" +EPOXICO, INC.: ABRAZADERA DE PLASTICO REFORZADO, TORNILLERIA, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, NIVELACION, PLOMO, CARGA Y DESCARGA, TRANSPORTACION, MANIOBRAS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA.	PZ	171.00	106.00	65.00	672.80 \$	43,732.00
F-114 (E-37)	150-210 DESPALME DE TERRENO DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CMS. INC.: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA. HERRAMIENTA Y EQUIPO (PROYECCION DE CUBIERTA)	M2	2005.39	1008.84	996.55	11.74 \$	11,699.50
F-114 (E-37)	373-031 PISO DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 T. M. A. 3/4" DE 0.10 MTS. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS PEQUEÑOS DE 0.60 X 1.50 M2, APROXIMADAMENTE, INC.: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL, RAYADO CON BROCHA DE PELO (SIN UTILIZACION DE PASTA, CIMBRA PERIMETRAL EN TODOS SUS CANTOS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	43.21	36.58	6.63	163.92 \$	1,086.79

**NOTAS:**

SUB-TOTAL ESTA HOJA \$ 61,678.25  
I.V.A \$ 9,868.52  
TOTAL \$ 71,546.77

ELABORÓ:

ING. EDUARDO GONZÁLEZ INIGÜEZ  
SUPERVISOR DE AUDITORES

REVISÓ:

ING. EDUARDO GONZÁLEZ INIGÜEZ  
SUPERVISOR DE AUDITORES

VOTO

ING. RICARDO A. HERNÁNDEZ PADILLA  
COORDINADOR DE OBRA

AUTORIZÓ:

LIC. EDGAR VALDIVIA MUMADA  
DIRECTOR DE AREA DE OBRA DIRECTA

**DIRECCION DE AREA DE OBRA DIRECTA  
FORMATO DE OBSERVACION PECUNIARIA**

ENTE EJECUTOR: CAPECE  
MODALIDAD DE REALIZACION DE LA OBRA: POR CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS  
No. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCION: 14-000869/2010  
ORDEN DE TRABAJO: 67,084  
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA NANTLI, S.A. DE C.V.  
MUNICIPIO: PUERTO VALLARTA, JALISCO  
LOCALIDAD: LAS PENAS  
NOMBRE DE LA OBRA: ESC. SEC. 15. CONSTN. DE 18 AULAS DIDACTICAS, DOS LABORATORIOS POLIFUNCIONALES, TRES TALLERES (COMPUTO, TURISMO Y PROCESAMIENTO Y CONSERVACION DE ALIMENTOS), DOS NUCLEOS DE SERV. SANITARIOS, PORTICOS, AREA ADMINISTRATIVA, DOS BODEGAS, BIBLIOTECA, INTENDENCIA, CANCHAS DE USOS MULTIPLES, ESCALERAS Y OBRA EXTERIOR.

NUMERO DE FOLIO: 055/2013  
FECHA DE ELABORACION: 27 de agosto de 2013  
MONTOS OBSERVADOS: \$ 93,608.83  
EN LA MEMORIA Y/O ESTIMACION No: 36  
No. DE ORDEN DE VERIFICACION: O.V. 127/2011; O.S. 016/2013

PAGOS IMPROCEDENTES  
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS  
ADQUISICIONES PAGADAS NO SUMINISTRADAS

OBSERVACIONES EN:  
VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO  
ADQUISICIONES PAGADAS SUMINISTRADAS NO INSTALADAS  
OTROS (ESPECIFIQUE) NO SE APEGA AL ALCANCE DEL CONCEPTO

No. FACTURA Y/O LISTA DE RAYA:	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN ESTIMADO Y/O FACTURADO	VOLUMEN VERIFICADO	DIFERENCIA DE VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
*** F-22 (E-36)	428-032 SUM. E INST. DE CERCA DE MALLA DE ALAMBRE GALVANIZADO FORRADO DE PVC. CAL. 10.50. CON ABERTURA DE 55 X 55 MM DE 2.00 MTS DE ALTURA. CON MARCO SUPERIOR DE TUBO GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE DE 42 MM DE DIAMETRO CAL. 20. ALAMBRE LISO GALVANIZADO CAL. 10.5 EN REMATE INFERIOR. ALAMBRE DE PUAS CAL. 12.5 (TRES HILOS). POSTE DE LINEA DE TUBO GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE DE 48 MM DE DIAMETRO CAL. 18 DE 2.00 MTS DE ALTURA Y 0.40 MTS DE CIMENTACION MAS BAYONETA. POSTES ESQUINEROS O REFUERZOS CON TUBO GALVANIZADO POR INMERSION EN CALIENTE DE 60 CMS DE DIAMETRO CAL. 18 X 2.00 MTS DE ALTURA Y 0.40 MTS DE CIMENTACION MAS OCHAVO (TIPO INSTITUCIONAL). INC.: AHOGADO DE POSTES EN CONCRETO F C=150 KG/CM2. MANO DE OBRA EN COLOCACION DE MALLA Y ACCESORIOS, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.	ML	261.41	0.00	261.41	\$ 308 70	\$ 80,697.27

NOTAS:

SUB-TOTAL ESTA HOJA \$ 80,697.27  
I.V.A \$ 12,911.56  
TOTAL \$ 93,608.83

ELABORÓ:

ING. EDUARDO GONZÁLEZ INIGUEZ  
SUPERVISOR DE AUDITORES

REVISÓ:

ING. EDUARDO GONZÁLEZ INIGUEZ  
SUPERVISOR DE AUDITORES

V.O.Bo.

ING. RICARDO A. HERNANDEZ PADILLA  
COORDINADOR DE OBRA

AUTORIZO:

LIC. EDGAR VALDIVIA AHUMADA  
DIRECTOR DE AREA DE OBRA DIRECTA

**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA  
 FORMATO DE SOLVENTACION**

**DATOS DE LA OBRA**

ENTE PÚBLICO EJECUTOR: INFEJAL (ANTES CAPECE)

CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN: 14-000889/2010

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA NANTLI, S. A. DE C. V.

ORDEN DE TRABAJO: 67.084

PROGRAMA: CONIBA FAM

MUNICIPIO: PUERTO VALLARTA

LOCALIDAD: LAS PEÑAS

NOMBRE DE LA OBRA: ESC. SEC. 15, CONSTN. DE 18 AULAS DIDACTICAS, DOS LABORATORIOS POLIFUNCIONALES, TRES TALLERES (COMPUTO, TURISMO Y PROCESAMIENTO Y CONSERV. DE ALIMENTOS), DOS NÚCLEOS DE SERV. SANITARIOS, PORTICOS, ÁREA ADMINISTRATIVA, DOS BODEGAS.

**DATOS DE LA OBSERVACION**

No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN: 127/2011

FOLIO No.: 054/2013 Y 055/2013

FECHA ELAB. FOLIO: 27 de agosto de 2013

No. DE OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: 0436/DGVC0-DOD-T/2013

FECHA DEL OFICIO: 29 DE AGOSTO DE 2013

OBSERVACION APLICADA EN ESTIMACION Y/O MEMORIA: 36 Y 37

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS: N. A.

OBSERVACIONES PECUNIARIAS: \$165,155.50

SOLVENTACION PECUNIARIA	
MONTO SOLVENTADO	\$165,155.50
MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	\$ -
SOLVENTACION ADMINISTRATIVA	
No. SOLVENTADAS	No. DE PENDIENTES
<u>054/2013 Y 055/2013</u>	<u>NINGUNA</u>
OBRA CONCLUIDA Y OPERANDO. STATUS	

**RESPUESTA DEL ENTE PÚBLICO VERIFICADO**

No. DE OFICIO DE RESPUESTA: DGI/DO/F-0378/2013

FECHA DEL OFICIO: 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

FECHA DE RECIBIDO: 10 DE ENERO DE 2014

DOCUMENTOS PRESENTADOS: 04 OFICIOS EMITIDOS POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA, FICHA TÉCNICA, Y CONTRARECIDO DONDE SERA DEDUCIDO EL IMPORTE RESULTANTE

SIGNADO POR: ARQ. JOSUE LOMELI RODRIGUEZ

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: DIRECTOR GENERAL DE INFEJAL

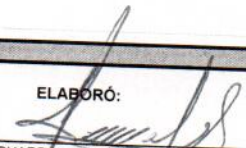
**ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN**

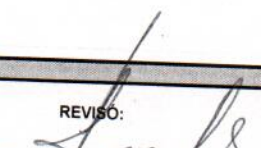
COMO RESULTADO DE LAS OBSERVACIONES CON FOLIOS No. 054/2013 y 055/2013, QUE FUERON ELABORADAS POR ESTA CONTRALORIA A INFEJAL (ANTES CAPECE). ESTE OPD HA ENVIADO PARA SU SOLVENTACIÓN 04 OFICIOS (DGC/DO/F-0296 DEL 04 -SEPT-2013; DGC/DO/F-0298 DEL 06-SE-PT-2013; DGC/DO/F-0311/2013 DEL 24-SEPT-2013, Y DGI/DO/F-378/2013 DEL 28-NOV-2013), SEÑALANDO EN CADA UNO DE ELLOS DESDE SU PUNTO DE VISTA, LA SITUACIÓN QUE GUARDA CADA UNA DE LAS DOS OBSERVACIONES.


DE LA OBSERVACIÓN CON FOLIO No. 054/2013 POR VOLUMENES PAGADOS EN EXCESO Y CON UN IMPORTE DE \$71,546.77, INFEJAL SEÑALA EN EL ULTIMO OFICIO No. DGI/DO/F-0311/2013 ENVIADO A ESTA CONTRALORIA EN RELACIÓN A ESTE ASUNTO, QUE LA EMPRESA CONTRATISTA ACEPTA LA OBSERVACIÓN POR EL MONTO AQUÍ SEÑALADO Y DE LO CUAL SE PAGAN \$5,133.99 DE INTERESES MORATORIOS, DANDO UN IMPORTE TOTAL DEVUELTO POR LA EMPRESA ES DE \$76,680.76, Y QUE LE SERA DEDUCIDO A LA CONTRATISTA EN UN CONTRATO VIGENTE CON INFEJAL (14-000016/2013), POR LO QUE SE CONSIDERA SOLVENTADA EN SU TOTALIDAD.

DE LA OBSERVACION CON FOLIO No. 055/2013 POR PAGO DE CONCEPTOS IMPROCEDENTES POR UN IMPORTE DE \$93,608.83, INFEJAL EN SU OFICIO No. DGC/DO/F-0286 HACE UNA ACLARACIÓN A ESTE RESPECTO, SEÑALANDO QUE SE ENVIÓ A ESTA CONTRALORIA UNA FICHA INFORMATIVA, ADEMÁS SE HACEN SEÑALAMIENTOS QUE SOPORTAN EL PAGO DEL CONCEPTO OBSERVADO; AJUNADO A LO ANTERIOR Y TRATANDOSE DE UNA OBRA DESDE EL 2010 Y DONDE RESULTA MUCHO MÁS DESGASTANTE A ESTA CONTRALORIA ENTRAR EN DISCUSIONES ACLARATORIAS, EN ALGUNAS OCACIONES INFRACTUOSAS (ESTO POR LO QUE IMPLICA, REUNIONES DE TRABAJO, VISITAS A LA OBRA, SOLICITAR LA DOCUMENTACIÓN CORRECTA A INFEJAL PARA TRATAR DE SOPORTAR ESTA OBSERVACIÓN, EN RESUMEN ES DESGASTANTE PARA AMBAS PARTES), POR LO QUE SE CONSIDERA SOLVENTADA ESTA OBSERVACIÓN No. 055/2013.

POR LO ANTES SEÑALADO SE CONSIDERAN AMBAS OBSERVACIONES SOLVENTADAS, PARA PROCEDER A ALABORAR SU OFICIO DE VERIFICACIÓN FINAL Y CONCLUIR ASÍ ESTE PROCESO DE VERIFICACIÓN, INICIADO EN EL AÑO 2011. \*\*\*\*\*SE CIERRA ESTE INFORME\*\*\*\*\*

ELABORÓ:  
  
 ING. EDUARDO GONZALEZ INIGUEZ  
 SUPERVISOR DE AUDITORES

REVISÓ:  
  
 ING. EDUARDO GONZALEZ INIGUEZ  
 SUPERVISOR DE AUDITORES

REVISÓ:  
  
 ING. RICARDO HERNANDEZ PADILLA  
 COORDINADOR DE OBRA